



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA FUNCIONARIO, POR
EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LA
ALUMNA RENOVANTE, SRA. BERNARDITA
MATILDE VILLALÓN OJEDA.-

PUNTA ARENAS, JUNIO 28 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 033/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha
16 de Octubre 1009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14 de Agosto 2009, y
oficializa nuevo texto modificado del " Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as)
de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos ".

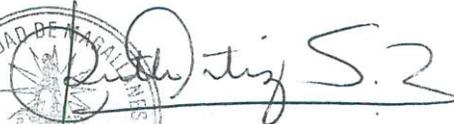
R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA FUNCIONARIO, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2012, A LA ALUMNA RENOVANTE, SRA. BERNARDITA MATILDE VILLALÓN
OJEDA, RUT: 09.715.879-7, ALUMNA DE LA CARRERA INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN
ADMINISTRACIÓN, POR UN MONTO DE \$ 1.013.040.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 033/2012 D.A.E., DE FECHA 28 DE JUNIO 2012.-

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Departamento de Administración y Economía - Coordinación Carrera Ingeniería de Ejecución en Administración - Interesada - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**